Manizales, nueve (09) de septiembre de 2026

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DTSC-MC-029-2026.

1.1. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECIFICAS; DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN 2346 DE 2007."

1.2. EVALUADORES Y/O MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR: Que mediante resolución 0163 de 09 de septiembre de 2026 se designaron como miembros del comité evaluador de las ofertas del proceso de la referencia los siguientes:

- **PAOLA ANDREA PEREZ MUÑOZ –** PROFESIONAL UNIVERSITARIO –DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.
- **LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS** - ABOGADA EXTERNA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA -. DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

2. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO E INFORMACIÓN GENERAL.

En ese sentido y, una vez vencido el plazo máximo para presentar ofertas, el cual fue hasta las 05:00 P.M., del día ocho (08) de septiembre del año 2026, por ello, procedió el comité asesor evaluador a:

- ✓ Verificar el panel electrónico de las ofertas.
- ✓ Dar apertura al sobre.
- ✓ Publicar la lista de cierre o proveedores.
- ✓ Publicar las ofertas
- ✓ Descargar los documentos de la oferta con menor valor recibida.

Luego de estas actividades se apreció lo que a continuación se extrae, así:

2.1. LISTA DE CIERRE O PROVEEDORES Y FECHA DE RECIBO DE LAS OFERTAS.

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	9 horas de tiempo transcurrido *(8/09/2026 11:54:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CENDIATRA SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 800180176
2	7 horas de tiempo transcurrido *(8/09/2026 2:44:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**IPS PAUSA S.A.S** COLOMBIA, Manizales Número de documento 901279826
3	5 horas de tiempo transcurrido *(8/09/2026 4:08:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**SERVISO SAS** COLOMBIA, Caldas Número de documento 900340832

2.2. VALOR TOTAL DE CADA OFERTA DILIGENCIADA EN SECOP II

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DTSC 2026	SERVISO SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 4:08 PM	32.500.000 COP
PROPUESTA IPS PAUSA S.A.S INVITACIÓN No. DTSC-MC-029-2026	IPS PAUSA S.A.S	Oferta en evaluación	8/09/2026 2:44 PM	32.500.000 COP
DTSC-MC-029-2026	CENDIATRA SAS	Oferta en evaluación	8/09/2026 11:54 AM	32.500.000 COP

Por tanto, se estableció en la siguiente tabla, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección con el fin de identificar la oferta de menor valor recibida, a saber:

Orden de elegibilidad - menor valor ofrecido en secop ii	Valor de la oferta	Nombre del proponente
1°	1.270.595,80	CENDIATRA SAS
2°	1’368.000	SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL SAS
3°	$1.991.500	IPS PAUSA SAS

Una vez discriminada la oferta de menor valor, se realizó la descarga correspondiente de los archivos integrantes y su información.

3. VERIFICACIÓN FINAL DE LA OFERTA PRESENTADA CON MENOR VALOR.

En consideración a lo anterior y, con ocasión de los de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones DTSC-MC-029-2026 procedió el comité a verificar la información allegada

exponiendo su resultado preliminar en el siguiente sentido, aclarando que el carácter asesor intrínseco del mismo, permite realizar dentro del término de las subsanaciones, ajustes modificaciones y/o reconsideraciones a que haya lugar, conforme
sea fundamentado.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU RESPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

TIPO DE PROPONENTE E INTEGRANTES: (I) INDIVIDUAL O PLURAL (II) NACIONAL O EXTRANJERO	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE:	IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA
(i) INDIVIDUAL-NACIONAL	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SAS Nit: 800180176 0	Francisco Andrés Castellanos Pineda C.C. No. 79938704	**100%**

Por lo expuesto, de la oferta presentada, fue analizado tanto su valor total como el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el cuestionario del sobre electrónico en el SECOP II para el proceso de selección DTSC-MC-029-2026 como se observa a continuación:

3.2. PROPONENTE EVALUADO: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SAS

OFERTA UBICADA EN PRIMER 1° ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad - menor valor ofrecido en secop ii	oferta económica secop ii	oferta económica anexo 6	Presupuesto oficial del proceso de contratación
1°	$32.500.000	$1.270.595,80	$32.500.000

VERIFICACIÓN OFERTA - REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO A VERIFICAR	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: CUMPLE NO CUMPLE NO REQUIERE NO APLICA	OBSERVACIONES POR EL COMITÉ TÉCNICO EN CASO DE REQUERIR ACLARACIÓN/SUSANACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de Presentación de la Oferta conforme los pliegos de condiciones del proceso Anexo ~~N~~° 1	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación, conforme lo establecido en el pliego de condiciones En dicho certificado se acreditará que el contratista deberá estar legalmente constituido con tres (3) años de anterioridad al cierre de la invitación y el objeto social de la persona jurídica debe corresponder al objeto del contrato a celebrar.	**NO CUMPLE**	El certificado aportado con la oferta tiene fecha del 06 de agosto de 2026, la invitación exige que sea con una expedición no mayor a 30 días calendario, deberá actualizarse habida cuenta que la fecha de cierre del proceso es el 08 de septiembre de 2026
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, para proponentes plurales anexar documento del representante de cada integrante.	CUMPLE	
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización	NO REQUIERE	
El proponente y su representante legal aportarán los siguientes certificados en los cuales no deberán encontrarse relacionados en el boletín de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios, registro nacional de medidas correctivas, Delitos Sexuales, registro deudores alimentarios morosos expedidos por el ente competente, para los que aplique. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar en forma independiente no estar reportado con alguna sanción que implique una inhabilidad para contratar. Si los consorciados o unidos temporalmente fueran personas jurídicas este requisito deberá ser cumplido tanto por la empresa como por su representante legal, lo anterior sin perjuicio que la entidad realice las respectivas consultas en línea de las bases de datos.	CUMPLE	
Anexo Registro Único Tributario conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso	CUMPLE	
ANEXO 4 - MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
ANEXO 2 - ANEXO 3 - CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL (bien sea persona jurídica o persona natural) con sus respectivos soportes tales como planillas de pago.	CUMPLE	

ANEXO 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO 5 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
El proponente deberá presentar junto con su propuesta, los modelos de las evaluaciones para cada uno de los exámenes a practicar	CUMPLE	
Relacionar todos los recursos con los que dispone para la ejecución del contrato por medio de **registro fotográfico**, como los siguientes: **a)** Sala de espera que puede ser compartida con otros servicios.**b)** Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. **C)** Área de recepción de muestras, información y entrega de resultados. **D)** Ambiente técnico de procedimientos		
De conformidad con el Resolución 754 del 2021, el proveedor deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar **la licencia**, la cual debe ser expedida por el ente competente sea de carácter nacional, regional o local: **a)** Médico General con especialización en medicina del trabajo, salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente. **B)** Profesionales Bacteriólogos (mínimo 1 bacteriólogo). **C)** Psicólogo organizacional con Licencia en SST **d)** Fisioterapeuta con experiencia en medicina del trabajo		
Acreditar certificado de habilitación del ente competente		
EXPERIENCIA		
Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deben acreditar una experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones emitidas con entidades públicas o privadas; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE	
RESULTADO FASE HABILITANTE: NO CUMPLE		
Téngase en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección **DTSC-MC-029-2026**, le son aplicables las reglas de subsanabilidad contempladas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Al respecto, el *pliego de condiciones ha establecido que de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación,*		

las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación

RESUMEN VERIFICACIÓN MENOR VALOR OFRECIDO Y REQUISITOS HABILITANTES		
MENOR VALOR	**CUMPLE**	
FASE HABILITANTE:	**NO CUMPLE**	**NO HABIL**

En vista de lo anterior, el comité asesor evaluador considera en su sana critica que, algunos requisitos verificados de la oferta examinada, no acreditan a satisfacción la totalidad de las exigencias contempladas en la invitación pública **DTSC-MC-029-2026** y demás documentos integrantes del mismo y exigibles con la oferta.

Ahora bien, El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, es claro al indicar que la Entidad Estatal debe publicar «*el informe de evaluación de las ofertas*» (en plural). Esto implica que se debe generar un único documento que dé cuenta del proceso evaluativo realizado hasta ese momento. Dicho informe debe, como mínimo, identificar a todos los proponentes que presentaron oferta y el precio ofrecido por cada uno, preferiblemente ordenados del menor al mayor precio. Posteriormente, el informe debe **detallar la verificación** realizada sobre la oferta de **menor precio**, indicando si cumple o no los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas del bien, obra o servicio requerido. Si la oferta de menor precio cumple, el informe debe reflejar esta conclusión. Para las demás ofertas (con precios superiores), bastará con indicar que, en virtud del procedimiento secuencial, no fue necesario proceder a su verificación detallada.

Si la oferta de menor precio **no cumple**, el informe debe indicar las razones del incumplimiento y proceder a detallar la verificación de la **segunda oferta** de menor precio, y así sucesivamente, hasta identificar la oferta de menor precio que sí cumple con todos los requisitos. Por lo tanto, es viable y normativamente correcto emitir un **solo informe** que contenga la evaluación secuencial conforme a la regla citada, independientemente del número de oferentes. Así las cosas, El procedimiento de evaluación secuencial en Mínima Cuantía, empezando por el menor precio y subsiguientes, (solo si el anterior no cumple). establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, es una manifestación directa y se encuentra en plena concordancia con el principio de economía del EGCAP, buscando la eficiencia, celeridad y austeridad en la gestión contractual.

4. VERIFICACION DE OFERTAS RESTANTES EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

4.1. PROPONENTE EVALUADO: SERVICIOS Y ASESORÍAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL SAS

TIPO DE PROPONENTE E INTEGRANTES: (I) INDIVIDUAL O PLURAL (II) NACIONAL O EXTRANJERO	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE:	IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA
(i) INDIVIDUAL-NACIONAL	SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit: 900340832-4	DAVID FELIPE GOMEZ MONTOYA C.C. No. 80.031.664	**100%**

OFERTA UBICADA EN SEGUNDO 2° ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad - menor valor ofrecido en secop ii	oferta económica secop ii	oferta económica anexo 6	Presupuesto oficial del proceso de contratación
2°	$32.500.000	$1.368.000	$32.500.000

VERIFICACIÓN OFERTA - REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO A VERIFICAR	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:** **CUMPLE** **NO CUMPLE** **NO REQUIERE** **NO APLICA**	**OBSERVACIONES POR EL COMITÉ TÉCNICO EN CASO DE REQUERIR ACLARACIÓN/SUSANACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de Presentación de la Oferta conforme los pliegos de condiciones del proceso Anexo ~~N~~° 1	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación, conforme lo establecido en el pliego de condiciones En dicho certificado se acreditará que el contratista deberá estar legalmente constituido con tres (3) años de	CUMPLE	

anterioridad al cierre de la invitación y el objeto social de la persona jurídica debe corresponder al objeto del contrato a celebrar.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, para proponentes plurales anexar documento del representante de cada integrante.	CUMPLE	
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización	NO REQUIERE	
El proponente y su representante legal aportarán los siguientes certificados en los cuales no deberán encontrarse relacionados en el boletín de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios, registro nacional de medidas correctivas, Delitos Sexuales, registro deudores alimentarios morosos expedidos por el ente competente, para los que aplique. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar en forma independiente no estar reportado con alguna sanción que implique una inhabilidad para contratar. Si los consorciados o unidos temporalmente fueran personas jurídicas este requisito deberá ser cumplido tanto por la empresa como por su representante legal, lo anterior sin perjuicio que la entidad realice las respectivas consultas en línea de las bases de datos.	CUMPLE	
Anexo Registro Único Tributario conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso	CUMPLE	
ANEXO 4 - MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
ANEXO 2 - ANEXO 3 - CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL (bien sea persona jurídica o persona natural) con sus respectivos soportes tales como planillas de pago.	CUMPLE	
ANEXO 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION	**NO CUMPLE**	El proponente debe adjuntar con su propuesta, debidamente diligenciado el **ANEXO No. 8. - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN-**
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO 5 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
El proponente deberá presentar junto con su propuesta, los modelos de las evaluaciones para cada uno de los exámenes a practicar	CUMPLE	
Relacionar todos los recursos con los que dispone para		

la ejecución del contrato por medio de **registro fotográfico**, como los siguientes: **a)** Sala de espera que puede ser compartida con otros servicios.**b)** Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. **C)** Área de recepción de muestras, información y entrega de resultados. **D)** Ambiente técnico de procedimientos		
De conformidad con el Resolución 754 del 2021, el proveedor deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar **la licencia**, la cual debe ser expedida por el ente competente sea de carácter nacional, regional o local: **a)** Médico General con especialización en medicina del trabajo, salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente. **B)** Profesionales Bacteriólogos (mínimo 1 bacteriólogo). **C)** Psicólogo organizacional con Licencia en SST **d)** Fisioterapeuta con experiencia en medicina del trabajo		
Acreditar certificado de habilitación del ente competente		
EXPERIENCIA		
Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deben acreditar una experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones emitidas con entidades públicas o privadas; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE	
RESULTADO FASE HABILITANTE NO CUMPLE		
Téngase en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección **DTSC-MC-029-2026**, le son aplicables las reglas de subsanabilidad contempladas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Al respecto, el *pliego de condiciones ha establecido que de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación*		
RESUMEN VERIFICACIÓN MENOR VALOR OFRECIDO Y REQUISITOS HABILITANTES		
MENOR VALOR	**CUMPLE**	
FASE HABILITANTE:	**NO CUMPLE**	**NO HABIL**

4.2. PROPONENTE EVALUADO: IPS PAUSA S.A.S

TIPO DE PROPONENTE E INTEGRANTES: (I) INDIVIDUAL O PLURAL (II) NACIONAL O EXTRANJERO	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE:	IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA
(i) INDIVIDUAL-NACIONAL	IPS PAUSA S.A.S Nit: 901279826-3	CLAUDIA PATRICIA FRANCO VALENCIA C.C. No. 30.310.944	**100%**

OFERTA UBICADA EN SEGUNDO 3° ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad - menor valor ofrecido en secop ii	oferta económica secop ii	oferta económica anexo 6	Presupuesto oficial del proceso de contratación
3°	$32.500.000	$$1.991.500	$32.500.000

Que la oferta económica presentada por el oferente en el diligenciamiento del anexo 6, contiene un error aritmético en la sumatoria e los precios unitarios, toda vez que indica como valor total de la oferta la suma de $ **21.627.000**, situación que fue corregida por la entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 22. Del pliego de condiciones que estableció:

2.2. CRITERIO DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, **el menor precio ofrecido el cual resultará luego de que la entidad realice la sumatoria de los valores unitarios** del servicio requerido, **incluidos IVA y los costos directos e indirectos,** que para el efecto presente el proponente junto con su oferta, diligenciando el **ANEXO No. 6** de la presente invitación.

VERIFICACIÓN OFERTA - REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO A VERIFICAR	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:** **CUMPLE** **NO CUMPLE** **NO REQUIERE** **NO APLICA**	**OBSERVACIONES POR EL COMITÉ TÉCNICO EN CASO DE REQUERIR ACLARACIÓN/SUSANACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de Presentación de la Oferta conforme los pliegos de condiciones del proceso Anexo ~~N~~° 1	CUMPLE	

Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación, conforme lo establecido en el pliego de condiciones En dicho certificado se acreditará que el contratista deberá estar legalmente constituido con tres (3) años de anterioridad al cierre de la invitación y el objeto social de la persona jurídica debe corresponder al objeto del contrato a celebrar.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, para proponentes plurales anexar documento del representante de cada integrante.	CUMPLE	
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización	NO REQUIERE	
El proponente y su representante legal aportarán los siguientes certificados en los cuales no deberán encontrarse relacionados en el boletín de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios, registro nacional de medidas correctivas, Delitos Sexuales, registro deudores alimentarios morosos expedidos por el ente competente, para los que aplique. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar en forma independiente no estar reportado con alguna sanción que implique una inhabilidad para contratar. Si los consorciados o unidos temporalmente fueran personas jurídicas este requisito deberá ser cumplido tanto por la empresa como por su representante legal, lo anterior sin perjuicio que la entidad realice las respectivas consultas en línea de las bases de datos.	CUMPLE	
Anexo Registro Único Tributario conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso	CUMPLE	
ANEXO 4 - MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
ANEXO 2 - ANEXO 3 - CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL (bien sea persona jurídica o persona natural) con sus respectivos soportes tales como planillas de pago.	CUMPLE	
ANEXO 8 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO 5 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
El proponente deberá presentar junto con su propuesta,	CUMPLE	

los modelos de las evaluaciones para cada uno de los exámenes a practicar		
Relacionar todos los recursos con los que dispone para la ejecución del contrato por medio de **registro fotográfico**, como los siguientes: **a)** Sala de espera que puede ser compartida con otros servicios.**b)** Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. **C)** Área de recepción de muestras, información y entrega de resultados. **D)** Ambiente técnico de procedimientos		
De conformidad con el Resolución 754 del 2021, el proveedor deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar **la licencia**, la cual debe ser expedida por el ente competente sea de carácter nacional, regional o local: **a)** Médico General con especialización en medicina del trabajo, salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente. **B)** Profesionales Bacteriólogos (mínimo 1 bacteriólogo). **C)** Psicólogo organizacional con Licencia en SST **d)** Fisioterapeuta con experiencia en medicina del trabajo		
Acreditar certificado de habilitación del ente competente		
EXPERIENCIA		
Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deben acreditar una experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones emitidas con entidades públicas o privadas; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE	
RESULTADO FASE HABILITANTE NO CUMPLE		
Téngase en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección **DTSC-MC-029-2026**, le son aplicables las reglas de subsanabilidad contempladas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Al respecto, el *pliego de condiciones ha establecido que de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación*		
RESUMEN VERIFICACIÓN MENOR VALOR OFRECIDO Y REQUISITOS HABILITANTES		
MENOR VALOR	**CUMPLE**	
FASE HABILITANTE:	**CUMPLE**	**HABIL**

5. SENTIDO DE LA RECOMENDACIÓN

En vista de lo anterior, el comité asesor evaluador considera en su sana critica que, algunos requisitos verificados de las ofertas examinadas no acreditan a satisfacción la totalidad de las exigencias contempladas en la invitación pública DTSC-MC-029-2026 y demás documentos integrantes del mismo y exigibles con la oferta.

En consecuencia, este comité asesor evaluador con especial observancia de la labor encomendada y, ante la imposibilidad de seleccionar de manera objetiva alguna de las TRES (03) OFERTAS RECIBIDAS, esto debido a que **ni la de menor valor ni la ubicada en segundo lugar de elegibilidad cumplen a satisfacción con los requisitos de la invitación pública**, por ende, recomienda surtir la etapa del traslado del informe que se relaciona más adelante.

6. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LOS PROPONENTES Y DEMÁS INTERESADOS

EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME INICIA DESDE EL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M. HASTA EL DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M.

En caso de que los proponentes evaluados no subsanen la oferta en los términos indicados anteriormente, se dará aplicación a lo preceptuado en el **numeral 8** de la invitación DTSC-MC-029-2026 que indica: *En caso de que el proponente que presentó el menor precio **NO CUMPLA** con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, se verificarán los documentos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar (menor valor) y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.*

El presente Informe de verificación se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: (SECOP II) www.Secop.gov.co , y estará a disposición de los interesados en la Subdirección Jurídica ubicada en la Sede Principal de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en la Carrera 21 No. 29 – 29 de la Ciudad de Manizales, Caldas.

Para constancia se firma en Manizales, Caldas a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0163 de 09-09-26		
NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA	**COMPONENTE A VERIFICAR**	**FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA**
PAOLA ANDREA PEREZ MUÑOZ	Capacidad técnica, experiencia y ofrecimiento económico.	Paola Andrea Pérez
LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS	Capacidad Jurídica	

Revisó: Jorge Andrés Peláez llanos- Abogado- DTSC